



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diecinueve de enero dos mil veinticuatro

RADICADO: 05001 31 05 018 **2023 10019 00**
DEMANDANTE: ADRIANA MARIA FRANCO GIRALDO
DEMANDADO: Administradora Colombiana de Pensiones -COLPENSIONES-,
PROTECCION S.A. y PORVENIR S.A.

En el presente proceso ejecutivo laboral, promovido por la señora ADRIANA MARIA FRANCO GIRALDO contra de la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES-, PROTECCION S.A. y PORVENIR S.A., en atención a que mediante providencia del 01 de diciembre de 2023, se dispuso la entrega de los títulos judiciales Nro. 413230004137429 y Nro.413230004071530 a la parte ejecutante o a quien tenga la facultad para recibir, exhortándosele al solicitante a nombre de quien se debía materializar los títulos mencionados, se advierte que fue allegado memorial el 12 de diciembre de 2023 solicitando dichos depósitos judiciales.

Pues bien, verificado en el memorial enviado por el apoderado de la parte actora el cumplimiento de los requisitos, se dispone la entrega de los depósitos judiciales al abogado LUIS JAVIER ZAPATA GARCÍA identificado con la cedula de ciudadanía número 8.029.621 y tarjeta profesional número 199.326 del C.S. de la J., quien conforme al poder obrante en folio 01.03 del cuaderno ordinario digitalizado cuenta con facultad para recibir; lo cual se realizará por ventanilla a través del Banco Agrario, una vez cobre ejecutoria la presente decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be the initials 'AM'.

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 007 del 22 de enero de
2024.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

NVS